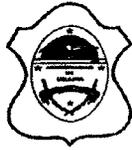


**Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejala Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/11/2020	Hs. 09:10
Numero: 624	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 209 /2020  
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 20 de noviembre de 2020.-

**Señor Presidente**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia**  
**Concejal Juan Carlos Pino.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 25 de noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La recolección de residuos domiciliarios, constituye una de las funciones de mayor visibilidad que lleva adelante el Municipio. Sabemos que a través del pliego de contratación se indican las especificaciones que deben cumplir los prestatarios de este servicio, el cual obviamente debe adecuarse a las condiciones de planificación y transitabilidad que la ciudad ofrece. Por tal motivo en diferentes sectores de la ciudad, y ante los inconvenientes propios de la temporada invernal o la dificultad al acceso de vehículos de gran porte, se instalan contenedores de residuos, distribuidos en relación a la cantidad de viviendas que hay en el sector. Lamentablemente hay personas que utilizan estos contenedores para otro fin con el que están instalados, y arrojan todo tipo de residuos voluminosos, como restos de obra, podas, repuestos de automotores, muebles en desuso, artefactos del hogar. También se suma que en ocasiones aparecen residuos con restos de alimentos que por su volumen y características atraen la presencia de roedores y animales que desparraman a los alrededores; situación que va en desmedro de una ciudad ordenada y sustentable.

Entendemos que parte de la solución para contrarrestar estos problemas ambientales, y ofrecerles a los vecinos la posibilidad de que efectivamente se cuente con el servicio correspondiente, es proponer que en todas los sectores con accesibilidad y transitabilidad del valle de Andorra se efectúe el servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos y voluminosos con el sistema puerta a puerta, el cual facilitará también el control para su disposición final en el relleno sanitario.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación.

*[Signature]*  
Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

Concejo Deliberante de Ushuaia Asunto N° 624

*Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano*

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implementar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y voluminosos (domiciliarios) bajo el sistema de puerta a puerta, en todos los sectores del Valle de Andorra con adecuada accesibilidad para los vehículos asignados a tal fin, el cual facilitará también el control para su disposición final en el relleno sanitario.

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a las familias beneficiarias del servicio de recolección domiciliar de residuos dentro del Valle de Andorra, sobre la disposición con al menos un mes de anticipación previo a su implementación, a fin de que puedan adoptar la disposición de sus residuos de acuerdo a lo establecido en la ordenanza municipal N° 4812.

**ARTÍCULO 3°.- De forma**



Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia